



RECTORIA

**Dr. Antonio Guzmán Fernández**  
**Secretario General del SPAUAZ**  
**Presente.**

Mediante el presente escrito y en alcance al escrito de fecha 13 de febrero del año en curso, entregado en la misma fecha, en respuesta al suyo de fecha 14 del mismo mes y año, con el objeto de que por el bien de la Institución, podamos cerrar el convenio que nos lleve a conjurar el movimiento huelguístico, me permito expresar lo siguiente:

1. Respecto a las Aportaciones de Seguridad Social. Le ratifico la respuesta brindada por oficio diverso en el sentido de que: "Se están realizando gestiones ante las autoridades federales (Poder Ejecutivo y Legislativo), para buscar las alternativas de solución a corto y mediano plazo; sin embargo, considero importante para resolver este problema estructural e histórico, se sumen a la gestión los Secretarios Generales de ambos Sindicatos, por lo que le extiendo una cordial invitación." Cabe señalar que en la semana próxima pasada, se concilió el monto del crédito adeudado, siendo por un total de \$876,044,714.96 (Son Ochocientos Setenta y Seis Millones, Cuarenta y Cuatro Mil, Setecientos Catorce Pesos, Noventa y Seis Centavos, M.N.) por concepto de SAR, ISSSTE Y FOVISSSTE; el siguiente paso, es una entrevista que con el apoyo del Señor Gobernador, se realizará próximamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y los legisladores federales zacatecanos. Mientras tanto, la Institución que represento, por salvaguardar el pago de salario y prestaciones del personal académico y personal administrativo, no está en condiciones en este momento de realizar el depósito del monto de los meses de enero y febrero que me solicitó para respaldar el pago correspondiente de la Seguridad Social.

2. En cuanto al pago de lo relativo a los créditos de vivienda, se han pagado totalmente hasta el mes de diciembre de 2013; se seguirá haciendo el esfuerzo para estar al corriente.

3. Por lo que se refiere a la publicación de la convocatoria para las promociones de cambio de nivel y de categoría, tal como le manifesté en el escrito de fecha 13 del mes y año en curso, "... tomando en consideración que en el contrato colectivo de trabajo, se condiciona a la capacidad económica de la Universidad, en función al estudio relativo al impacto económico que va directo al irreductible, se gestionará el recurso, para que una vez obtenido, estemos en condiciones de emitir la convocatoria correspondiente. Mientras tanto, en los casos relativos a la obtención de los grados de licenciatura, maestría y doctorado, la Rectoría continuará realizando el cambio correspondiente en los términos del Reglamento Académico."

4. Respecto a la petición relativa a la seguridad laboral de los académicos (cláusulas 22,25 y 89); debemos reconocer que en ningún momento se ha descuidado, pues la Comisión Mixta de Admisión, Adscripción y Promoción UAZ-SPAUAZ, de manera constante y permanente lo ha atendido; sin embargo, se trata de procesos que repercuten directamente en la finanzas de la Institución, razón por la cual se ratifica la respuesta que formulé con anterioridad, en el siguiente sentido: "... se propone dar continuidad al proceso de basificación, al personal Docente Investigador que tenga carga consolidada frente a grupo y que tenga respaldo financiero. Para tal efecto, deberá procederse a revisar de manera bilateral las cargas de trabajo de los programas académicos e identificar la materia laboral disponible."

5. En lo relativo a las cargas de trabajo, se han girado instrucciones a los Directores de las Unidades Académicas y al Coordinador de Personal, para que de inmediato y en estricto cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo, se atiendan puntualmente; en el entendido, que las cargas del presente semestre se regularicen y se procesen de la misma manera las correspondientes al próximo semestre.

6. En cuanto al pago inmediato de todos y cada uno de los adeudos que se tienen con el SPAUAZ, se replantea la propuesta que se hizo por escrito de fecha 13 del mes y año en curso, en los siguientes términos:

17/02/14

6:38 pm



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS  
"Francisco García Salinas"

Consortio de  
Universidades  
Mexicanas

Jardín Juárez 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, 98000 Teléfono (492) 9229109

RECTORIA

Concepto	Pagado	Inmediato	Posterior
Mutualista SPAUAZ		4,000,000.00	
Indemnización por defunción		700,000.00	
Apoyo académico		248,000.00	
Iguala ahorro SPAUAZ		3,230,411.13	
Iguala Cuota Sindical SPAUAZ		871,588.87	
Comité Ejecutivo SPAUAZ		200,000.00	
SPAUAZ Servicio Médico Complementario		400,000.00	
Apoyo a Carteras Sindicales SPAUAZ (Pago único)		350,000.00	
Apoyo Comité Ejecutivo SPAUAZ (En 12 pagos mensuales)			600,000.00
Festejo del Día del Maestro SPAUAZ			700,000.00
Prima de Antigüedad del mes de Enero SPAUAZ	12,155,150.84		
Festival 10 de Mayo SPAUAZ			400,000.00
Bono Único por revisión	11,266,472.47		
Gratificación por jubilación (En 4 pagos trimestrales)			24,000,000.00
<b>Suma Parcial</b>	<b>23,421,623.31</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>25,700,000.00</b>
			<b>59,121,623.31</b>

(Cantidades en pesos)

Se ratifican los ofrecimientos formulado en el oficio de fecha 13 de febrero del año en curso, que no se abordan en este documento. No habiendo más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

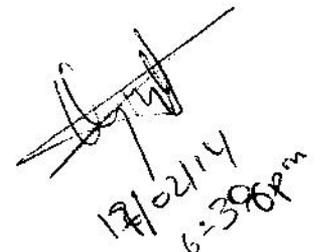
Atentamente

Zacatecas, Zac., a 17 de febrero de 2014

El Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"

  
I.Q. ARMANDO SILVA CHÁIREZ

- C.c.p. Profr. Francisco Escobedo Villegas. Secretario General del Gobierno del Estado de Zacatecas. Para su conocimiento.
- C.c.p. Ing. Fernando Soto Acosta. Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Cuauhtémoc Rodríguez Aguirre. Secretario General de la UAZ. Mismo fin.
- C.c.p. L.C. Emilio Morales Vera. Secretario Administrativo UAZ. Mismo fin.
- C.c.p. M. en C. Ángel Román Gutiérrez. Coordinador de Personal. Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Jorge Torres Ibarra. Abogado General UAZ. Mismo fin.
- C.c.p. Archivo.

  
17/02/14  
6:30 PM